El Banco – Magdalena, 11 de marzo del 2026

INPEC 11-03-2026 10:23
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0053081 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3167 JURIDICA / ORLANDO RAFAEL CORONADO COGOLLO
DESTINO 3161 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / VANESSA ALEJANDRA RIOS TORRES
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO CONTRATO 316-003-2026
OBS CONCEPTO JURIDICO CONTRATO 316-003-2026 UNIDAD CANINA

2026IE0053081

Doctora:
VANESSA RIOS TORRES
Directora CPMS EL BANCO
El Banco – Magdalena

Asunto: Concepto Jurídico**, CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, INSUMOS VETERINARIOS Y ATENCIÒN MÈDICA VETERINARIA Y SALUD PARA LA UNIDAD CANINA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD (CPMS) DEL MUNICIPIO DE EL BANCO – MAGDALENA**

Mediante Resolución número **000002** del 2 de enero 2026 por la cual se asignan unas partidas presupuestales a la Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad de El Banco Magdalena, con posición de catálogo A-02-02-01-002-003 Rec 10, PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES, Y PRODUCTOS DERIVADOS DE ALMIDON; Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Bsitem 225 Alimentación semovientes – caninos (Establecimientos de Reclusión), A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) Bsitem 284 Material Veterinario plan sanitario preventivo caninos (Establecimientos de Reclusión), A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Bsitem 363 atención médica veterinaria y salud caninos de los cuales se destinó la suma TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.400.000)

Pudiendo efectuar la contratación de los recursos anteriores enunciados, se emite el siguiente concepto Jurídico con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

1. La modalidad de selección para la presente contratación es de" MINIMA CUANTIA" con forme a lo dispuesto en la ley 1150 del 2007, en su literal A, numeral 2, art 2, que establece la modalidad de selección del contratista y su justificación y el decreto 1082 del 2015 art 2.2.1.2.1.5.2, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad que establece.

2. El tipo de contrato se llevará a cabo para la presente contratación es de suministro.

Por lo anterior se emite el presente concepto jurídico de acuerdo a los marcos legales, para efectuar la contratación de los recursos anteriormente enunciados.

Atentamente,



ORLANDO CORONADO COGOLLO
RESPONSABLE AREA JURIDICA
CPMS EL BANCO